Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

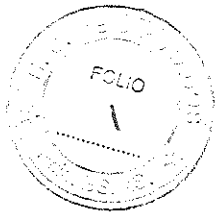

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al Ministerio de Salud a los fines que se informe sobre el cumplimiento general del Convenio Marco para el desarrollo y ejecución del proyecto "Hospital de Cuenca Alta" (HCANK) en la Cuenca Matanza - Riachuelo, suscripto entre la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), los Ministerios Nacionales de Salud y de Planificación Federal, la provincia de Buenos Aires representada por su Ministerio de Salud y el Municipio de Cañuelas. En el marco de los términos y condiciones asumidos por la Provincia de Buenos Aires en dicho Convenio se sirva informa a esta Cámara sobre lo siguiente:

1°. Informe sobre la decisión del traslado del equipo angiográfico del Hospital de la Cuenca Alta Néstor Kirchner (HCANK), teniendo en cuenta la ausencia de este tipo de equipos en la zona de la Cuenca Alta.

2°. Detalle los procesos administrativos realizados para retirar el angiógrafo del ámbito autogestivo del SAMIC a una dependencia provincial.

3°. Describa como fue el proceso de compra y la actual situación patrimonial de dicho equipamiento.

4°. Si el Hospital San Juan de Dios, receptor del angiógrafo, cuenta actualmente con este equipamiento. En caso de ser afirmativo, informe qué se va a hacer con dicho equipo.

5°. Detalle la situación actual del Proceso General de Apertura del HCANK

6°. Informe sobre las partidas presupuestarias asignadas durante el año 2017 para dar cumplimiento al Convenio del proyecto Hospital de Cuenca Alta y cuál es el monto asignado para el año en curso.

7°. Informe sobre las prestaciones médicas, prestaciones de laboratorio, estudios complementarios y egresos hospitalarios del HCANK correspondientes al 2017.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner se construyó y comenzó a equiparse con el trabajo conjunto entre la ACUMAR y los gobiernos nacionales y de la Provincia de Buenos Aires. El Convenio entre las partes fue suscripto en Agosto del 2010, el acuerdo enmarca la construcción y la puesta en marcha del hospital de la cuenca alta, compuesta por los municipios de Marcos Paz, Presidente Perón, Cañuelas, Las Heras y San Vicente, y son quienes junto con el poder Judicial, ministerio de Planificación, de Salud y ACUMAR se comprometen a construir el hospital. Su perfil, vinculado a las necesidades epidemiológicas de la Región, tiene tres ejes:

- cuidado materno infantil, dada la ausencia de hospitales de alta complejidad en la Región
- toxicológico: como centro de referencia nacional, con especial foco en salud medioambiental en el marco de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia en el caso Mendoza para el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo
- emergentológico: dada su ubicación estratégica en el cruce de las rutas 6, 205, 3 y final de la autopista Ezeiza-Cañuelas y en un contexto de desarrollo del tercer cordón del Conurbano que incluye actividad agropecuaria, industrial y de transporte.

A finales de 2015, por licitación pública de ACUMAR, se adquirió de manera efectiva entre el 30 y el 40% del equipamiento para el funcionamiento completo del Hospital. El angiógrafo adquirido en 2015 para el Hospital Regional de Cañuelas fue trasladado el 27 de diciembre del año pasado, por disposición del director de

FOLIO 4

Hospitales de la Provincia de Buenos Aires, Leonardo Busso, al Hospital San Juan de Dios de La Plata.

El equipo en cuestión forma parte del equipamiento de diagnóstico y tratamiento, planificado y contratado para dotar al H.C.A.N.K. como institución cabecera de la Cuenca Alta Matanza-Riachuelo, para así prestar servicio a todos los vecinos de Las Heras, Marcos Paz, Cañuelas, San Vicente y Presidente Perón, el traslado de este u otro equipo hacia un Hospital fuera de la Cuenca tergiversa los fines para los que fue adquirido y contraria los acuerdos entre las jurisdicciones que permitieron su compra.

Desde el momento en que se concretó la compra, a principios del 2016, las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia han insistido con mudar este equipo. Al punto que el primer intento fue denunciado ante el Juzgado Federal N° 2 de Morón que interviene en la causa ACUMAR, los cinco intendentes que integran la Cuenca Alta hicieron una presentación contra lo que consideraron un principio de "vaciamiento" del Hospital. Dicha presentación fue firmada por Marisa Fassi, Carina Biroulet (como interina de Presidente Perón), Ricardo Curuchet (Marcos Paz), Juan Carlos Osuna (de Las Heras, perteneciente al Frente Renovador) e incluso el intendente de San Vicente Esteban Gómez. El juzgado interviniente le solicitó al Ministerio de Salud de la Nación una rectificación o ratificación de la medida adoptada por la autoridad sanitaria provincial, la cual fue desestimada por el secretario de Políticas Regulación e Institutos de la Nación, Dr. Eduardo Francisco Munin, que aseguró en Agosto del 2017 que dicho equipo le correspondía al HCANK.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 5

A la fecha, y de acuerdo a lo planificado, deberían estar funcionando en este hospital los servicios de clínica médica, consultorios externos, pediatría, ginecología, obstetricia, guardia externa, oftalmología, cardiología, cirugía, el laboratorio clínico y el laboratorio toxicológico. De acuerdo también al plan original, tendrían que estar en marcha el tomógrafo, desde febrero de 2016, y el resonador magnético desde enero del 2017. Y según el cronograma original ya deberían estar en marcha los servicios de Neonatología, Maternidad, Terapia Intensiva, Quirófanos, Terapia Intermedia, Neurocirugía y el Angiógrafo en marcha.

El HCANK representa no sólo la prestación de servicios médicos de alta calidad y complejidad sino también el apoyo al desarrollo de una región de la Provincia de Buenos Aires que enfrenta nuevos desafíos demográficos y epidemiológicos. La arbitrariedad con la que se dispuso el traslado del equipamiento en cuestión sumada al desconocimiento por parte de las autoridades sanitarias provinciales de lo ordenado al respecto por la Justicia Federal interviniente nos llevan a formularnos una serie de interrogantes que esperamos tengan una respuesta rápida y clara, atentos a la urgencia y sensibilidad que el caso requiere.

Es por estos fundamentos que invito a las diputadas y diputados a que me acompañen en el siguiente pedido de informes.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.